

ORD. 055/2017 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD Y REGISTRO PROVINCIAL DE LA PROPIEDAD (REGIMEN DE PROTECCION DE LA VIVIENDA)

Publicado el 26 abril, 2017

...VISTO.

El Expediente N° 065-E-2017, iniciado por mensaje N° 060/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo se propicia la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad de Salto y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 2/4 del presente Expediente;

QUE, dicho convenio tiene como objeto facilitar a los habitantes de la Comuna los trámites de afectación al Régimen de Protección de Vivienda previsto por los artículos 244 a 256 del Código Civil y Comercial de la Nación; QUE, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra objeciones a la suscripción del mismo;

QUE, es necesaria la aprobación por parte de este Cuerpo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO a suscribir entre el MUNICIPIO DE SALTO y la DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES obrante a fs. 2/4 del Expediente N° 4099-33.205/17 o N° 065-E-2017, que tiene por objeto facilitar a los habitantes de la Comuna los trámites de afectación al Régimen de Protección de Vivienda previsto por los artículos 244 a 256 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2017. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2017.-